Fecha: 13 de Noviembre del 2026 Hora: 16:45

Asunto: DECISIÓN No 1 – Verificaciones Técnicas Itinerantes Doc. 1.CD.2

De: Colegio de comisarios deportivos

Para: El delegado Técnico

Todos los concursantes interesados No páginas: 1

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18.2.3 de las PPCCTCE, el Colegio de Comisarios

Deportivos autoriza al Delegado Técnico a que ordene las verificaciones técnicas itinerantes que estime oportunas durante el desarrollo del rallye.

Dichas verificaciones podrán versar sobre cualquier elemento mecánico del coche, elementos de seguridad de los vehículos o los participantes, así como controles del peso mínimo, control de precintos, control de la colocación de las cámaras onboard y todo aquello que figure en los reglamentos aplicables.

Si en el desarrollo de estas verificaciones se tuviera alguna duda sobre cualquier elemento del vehículo, sin desmontarlo del mismo, se procederá a su precintaje y/o marcado para su posterior verificación.

Esta operación deberá realizarse en el menor tiempo posible y se entregará al equipo una copia firmada del acta de precintado.

D.Carlos Rodriguez Cabezas
Presidente CC.DD

D.Manuel Bernabé Lacárcel
Comisario Deportivo

D.Ignacio M. Campos Luque
Comisario Deportivo

AUTOMÓVIL CLUB DE ALMERÍA · Av. Federico García Lorca, 42 – 04004 Almería · t 950265885 · m 615345054 · info@automovilclubdealmeria.com